

19.



Se vió la cuenta que produce el Impresor, de las de circulares para el empadronamiento de quinta, y la Ciudad acordó: se paguen los cuarenta y siete n. de su importe, de los fondos de propios con aplicacion á gastos de quinta, previo el oportuno libramiento a favor de D. Juan de Paula Romero.

20.

Se vió la cuenta que produce el Impresor de varias ordenes y bandos, y la Ciudad acordó: se paguen los doscientos diez n. de su importe de los fondos de propios, con aplicacion á gastos de impresiones, previo el oportuno libramiento a favor de D. Juan de Paula Romero.

21.

Se vió la cuenta que produce D. Juan Antonio Meca de las impresiones de circulares para convocar los ayuntamientos para la quinta, y la Ciudad acordó: se paguen los noventa n. de su importe de los fondos de propios, con aplicacion á gastos de quinta, previo el oportuno libramiento a favor de D. Juan Antonio Meca.

22.

Se vió la cuenta que produce D. Juan Antonio Meca, de las impresiones de circulares, y papeletas para eleccion de diputados á Cortes, y la Ciudad acordó: se paguen los ciento cuarenta y ocho n. de su importe de los fondos de propios con aplicacion á gastos de elecciones, previo el oportuno libramiento a favor de D. Juan Antonio Meca.

